

LA H. XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Baja California aprueba la solicitud de licencia por un término de tres años, a la Licenciada **PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA**, para separarse del cargo de Magistrada Numeraria del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

SEGUNDO.- La licencia surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los siete días del mes de noviembre del año dos mil trece.


DIP. CUAHTÉMOC CARDONA BENAVIDES
PRESIDENTE




DIP. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ CARRILLO
SECRETARIO